



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa FHT8123

No. Crédito 5127600007

Adeudo \$33,052.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

162102



NOMBRE: ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV
DOMICILIO: BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 / REYNERA C.P.26730
COLONIA: REYNERA, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** ARA960813SE2

OFICIO: ALEF/SAB/0329/2022

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 9 de Agosto de 2016 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 16 de Agosto de 2016, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO: 2015, NUMERO DE SERIE: 1GNSK6KC4FR572293, NUMERO DE PLACA:	FHT8123

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa FHT8123

No. Crédito 5127600007

Adeudo \$33,052.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

162102



NOMBRE: ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV
DOMICILIO: BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 / REYNERA C.P.26730
COLONIA: REYNERA, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** ARA960813SE2

OFICIO: ALET/SAB/0329/2022

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SABINAS, con domicilio en CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. RANGEL BRISEÑO NINFA Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 19 DE MAYO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa FHT8123

No. Crédito 5127600007

Adeudo \$33,052.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

162102



NOMBRE: ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV
DOMICILIO: BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 / REYNERA C.P.26730
COLONIA: REYNERA, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** ARA960813SE2

OFICIO: ALEF/SAB/0329/2022

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. RANGEL BRISEÑO NINFA, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 16 de Agosto de 2016 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0120/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 19 de Mayo de 2022, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa FHT8123

No. Crédito 5127600007

Adeudo \$33,052.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

162102



NOMBRE: ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV
DOMICILIO: BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 / REYNERA C.P.26730
COLONIA: REYNERA, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** ARA960813SE2

OFICIO: ALEP/SAB/0329/2022

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 C.P 26730 Colonia REYNERA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 19 de Mayo de 2022, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa FHT8123

No. Crédito 5127600007

Adeudo \$33,052.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

162102



NOMBRE: ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV
DOMICILIO: BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 / REYNERA C.P.26730
COLONIA: REYNERA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: ARA960813SE2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Quince horas y treinta minutos, del día Veinticuatro del mes de Mayo del año de Dosmilveintidos, el que suscribe C. RANGEL BRISEÑO NINFA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 19 de Mayo de 2022 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5127600007, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 16 de Agosto de 2016 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO: 2015, NUMERO DE SERIE: 1GNSK6KC4FR572293, NUMERO DE PLACA: FHT8123|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 colonia REYNERA con código postal C.P.26730 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los Indicadores oficiales con el nombre de la calle Blvd. paseo de los Leones

En presencia de los testigos de asistencia C. Jose Everardo Rojas Nava quien se identifica con Credencial para votar No. 1084049555464 y tiene su domicilio en Colonia Zaragoza C/11 de Julio No. 2547

y C. Juan Francisco quien se identifica con Credencial para votar No. 0715132579465 y tiene su domicilio en Av. Joaquin Buzquet No. 1275 Ute Fracc. Atenas

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias me constituí en el domicilio Blvd Paseo de los Leones pte 393 de la colonia Reynera para llevar a cabo el acuerdo de Remoción de Depositario a nombre de Alva Ram de Aguilita, SA de CV y no me fue posible llevar a cabo dicha diligencia ya que el domicilio se encuentra ocupado desde hace más de 2 años por otra empresa

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. Edwyn Salomón López García quien ocupa el inmueble ubicado en Blvd Paseo de los Leones 393 E

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 8 meses cuyas características son Es un local color gris con 2 ventanas y 1 puerta de vidrio

y se identifica con Credencial para votar No. 0650079657024 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Si estuvo esa empresa en ese domicilio pero tiene varios años que se cambiaron

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. Bernardo Medina Pizaro quien ocupa el inmueble ubicado en Altavirano 5/u

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 18 años cuyas características son Es un local color beige con 1 puerta color negro con vidrio en la parte de arriba y 2 ventanas no enrejadas

y se identifica con Credencial para votar No. 0719079480606 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Menciona que hace años estuvo esa empresa en ese domicilio pero que se cambió para Aguilita

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV en el domicilio fiscal BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 / REYNERA C.P. 26730, COLONIA: REYNERA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Quince horas y cuarenta minutos, del día Veinticuatro del mes de Mayo del año de dos mil veintidos, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>[Firma]</u> Jose Everardo Rosales Nava	<u>[Firma]</u> Juan Francisco Rangel Fuentes
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>_____</u>	<u>_____</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR
[Firma]
C. RANGEL BRISEÑO NINFA
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa FHT8123

No. Crédito 5127600007

Adeudo \$33,052.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

162102



NOMBRE: ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV
DOMICILIO: BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 / REYNERA C.P.26730
COLONIA: REYNERA, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: ARA960813SE2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:50 horas y 50 minutos, del día VEINTISIETE del mes de MAYO del año de DOSMIL VEINTIDOS, el que suscribe C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha 3 de Enero de 2022, con vigencia del 5 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 19 de Mayo de 2022 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5127600007, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 16 de Agosto de 2016 se llevó a cabo el embargo de 1[Pza.]UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO: 2015, NUMERO DE SERIE: 1GNSK6KC4FR572293, NUMERO DE PLACA: FHT8123, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 colonia REYNERA con código postal C.P.26730 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS LADSCADORES OFICIALES CON EL NOMBRE DE LA CALLE BLVD PASEO DE LOS LEONES

En presencia de los testigos de asistencia C. JESUS GUILLERMO MENDOZA LARA
quien se identifica con INE 0692913706809
y tiene su domicilio en AV NOBARRA #1332 PARRAJ
ARROLEDAS CP. 26738 SABINAS COAH

y C. JOSE EVARADO
quien se identifica con INE
y tiene su domicilio en CU DE JULIO LOZARAZOTA C.P. 26860 EN SAN JUAN
DE SABINAS

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI EN
EL DOMICILIO BLVD PASEO DE LOS LEONES PTE #393 DE
LA COLONIA REYNERA PARA LLEVAR ACABO EL ACUERDO
DE REMOCION DE DEPOSITARIO CON EL NOMBRE DE
ALVA RAM DE AGUJITA SA DE CV, Y NO FUE POSIBLE
LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA DEVIDO A QUE EL
DOMICILIO TIENE MAS DE DOS AÑOS OCUPADO
POR OTRA PERSONA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. EDWYN SALOMON LOPEZ GARCIA
quien ocupa el inmueble ubicado en BLVD PASEO DE LOS LEONES #393

y manifiesta vivir en el mismo desde HACE 8 MESES
cuyas características son LOCAL COLOR GRIS ZULETANAS
HAS PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO

y se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) 0650029657029
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SI
ABIA ESTADO ESTA EMPRESA EN ESTE DOMICILIO PERO YA TENIA
UNOS AÑOS QUE NO


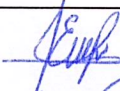
acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. MEDINA PICAZO BERNARDO
quien ocupa el inmueble ubicado en AITAMIZANO SIN NUMERO



y manifiesta vivir en el mismo desde QUE TIENE 18 AÑOS EN ESTE DOMICILIO
cuyas características son LOCAL DE UNA DISO COLOR BEIGE ZULETANAS
SIN PROTECCION PUERTA EN COLOR NEGRO

y se identifica con (INE) #
-0719029480606
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SI ESTUVO ESA EMPRESA
EN ESE DOMICILIO PERO QUE SE CAMBIO PARA AGUJITA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ALVA RAM DE AGUJITA, SA DE CV en el domicilio fiscal BLV PASEO DE LOS LEONES PTE 393 / REYNERA C.P. 26730, COLONIA: REYNERA, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las QUINCE horas y VEINTE minutos, del día VEINTISIETE del mes de MAYO del año de DOSMIL VEINTIDOS, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 <u>Jesús Guzmán</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 <u>José Everardo Rosales Navar</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR